

ACUERDOS DE FUNCIONAMIENTO Horts del Molí

- 1-Estos Acuerdos de Funcionamiento solo podrán ser modificados en Asamblea y por unanimidad de los asistentes.
- 2-El comercio de excedentes de nuestra producción será en moneda social, excepto en los casos en que decidamos, por mayoría, en Asamblea que sean cobrados en euros.
- 3-El último fin de semana de cada mes tendremos reunión organizativa para las tareas del mes siguiente. Se pide asistencia y que notifique quien no pueda ir. Por el grupo de Telegram se enviará fecha, hora y Puntos a tratar. La o las personas promotoras de un punto deberían venir con un trabajo previo: ¿porqué?, ¿pros?, ¿contras?, ¿cómo?, ¿cuándo?
Para mayor efectividad de las tareas del mes cada persona deberá estar informada del plan de trabajo y comunicar previamente cualquier acción que no esté contemplada en la previsión del mes
- 4-Si es necesaria alguna nueva construcción deberá hacerse con técnicas de bioconstrucción.
- 5-Cada prosumidor en el huerto decide libremente su aportación en horas de trabajo.
- 6-Todos los trabajos (mantenimiento de instalaciones, desbrozado, limpieza de basura, trabajo en bancales, recolección, etc.) se anotarán en un registro (hay una libreta ya en el huerto para eso). Si se utiliza maquinaria (desbrozadora, tractor, motosierra, ...) se anotarán las horas con una etiqueta (DES, TRA, MOT,... Ej. 2 DES)
- 7-Las aportaciones en horas de trabajo recibirán su compensación en productos, y/o moneda social, y/o euros (en ese orden). Según necesidades y posibilidades.
- 8- Las aportaciones en horas de trabajo de personas externas al grupo, se negociaran previamente, prevaleciendo el intercambio de su trabajo en productos, moneda social o euros, en este orden y según las posibilidades del grupo.
- 9-A final de mes, de la cuenta CES del hort, se pagarán esas horas trabajadas, a razón de 2 ecos/hora.
- 10-Como queremos autoabastecimiento, se pagará en ecos sólo el 50% de las horas de cada persona. El otro 50% se reservará para comprar la propia producción. Revisable
- 11-El precio de compra para los integrantes del grupo de los productos cosechados en el huerto tendrá la referencia del precio normal del mercado no ecológico.
- 12-Para entrar en el grupo cada nueva solicitud debe ser aprobada en asamblea por unanimidad. (implícitamente debe tener cuenta en la EXMA o red afín).
- 13-Hay una cuota de alta de 20 euros.
- 14-Para darse de baja bastará con ponerlo en conocimiento del grupo. Se liquidarán entonces, en forma de productos o ecos, las aportaciones de esa persona de horas de trabajo, pero no se devolverá la cuota de alta.
- 15-No cumplir el compromiso adquirido con el grupo será motivo de baja, la cual se ratificará en Asamblea

17-Tomamos las decisiones en asamblea, por consenso, escuchamos las voces en desacuerdo.
Habrá una persona encargada de facilitar

19-Cada persona debe estar informada del plan de trabajo y comunicar cualquier acción para evitar tareas no necesarias o estropear alguna acción anterior.